



RESOLUCIÓN I.M. N° 0143/2025

POR LA QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LMCN 11/2025 LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA "ADQUISICIÓN DE MINERALES", ID N° 460441 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"-

☆☆☆

VISTA : La necesidad de ejecutar procedimiento de concurso de Oferta previsto para el ejercicio Fiscal, de conformidad a la programación establecida en el plan Anual de Contrataciones, ejercicio 2025 de esta Institución Municipal. -----

CONSIDERANDO: Que, dentro del presupuesto correspondiente al presente Ejercicio Fiscal se encuentra prevista el monto que será destinado para el llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N°10/2025, por el monto presupuestado. Dicho monto ejecutado se ajusta al procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional y siendo así, corresponde que la Intendencia Municipal encomiende a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) La Ejecución del Procedimiento para el Llamado y la aprobación del PBC para "Licitación de Menor Cuantía Nacional " de la siguiente partida presupuestaria LMCN 11/2025 ADQUISICIÓN DE MINERALES", ID N° 460441 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Que, al mismo tiempo, corresponde que la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) proceda a dar a conocer oportunamente los posibles interesados en participar, conforme al procedimiento establecido por la Ley N° 7021 /22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. -----

Que, los art. 54° de la Ley N°7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, dispone que corresponde a la Municipal de Natalio Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. ; en concordancia con el art. 22 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 " DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS " y de las Aperturas de las Ofertas-----
POR TANTO.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NATALIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE**

Art. 1°-	APROBAR Y AUTORIZAR , El llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la LMCN 11/2025 Licitación de Menor Cuantía Nacional para "ADQUISICIÓN DE MINERALES", ID N° 460441 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-----
Art. 2°-	COMUNICAR al comité de Evaluación y al responsable de la Apertura de las Ofertas que serán presentadas en el llamado. Así mismo, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión en el portal de Contrataciones, a fin de dar a conocer a los potenciales oferentes las condiciones del presente llamado-----
Art. 3°-	NOTIFICAR , a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA, CAPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
Secretario General



MARCO MAIDANA OJEDA
Intendente Municipal